



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 78 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30 abril 2025, 16/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 11/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las dieciocho horas del miércoles cinco de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejo Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR Diana Laura Herrera Carrera, Representante Alumna de la Carrera de Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de Carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Ary Ricoy Verde, Consejero Alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**
- V AVAL ACADÉMICO DEL CUADRO DE HONOR Y NOTAS LAUDATORIAS.**
- VI AVAL ACADÉMICO DE MANUALES DE PRÁCTICAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.**
- VII AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.**
- VIII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 11 titulares; representando el 90.90%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 11/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. **N1-ELIMINADO 1**

N2-ELIMINADO 1 del PE de Medicina Veterinaria y Zootecnia y quien solicita la exención de la Experiencia Educativa, Experiencia Receptoral con fundamento en el Artículo 78 del Estatuto de los Alumnos 2008. Se anexa cardex académico que evidencia que cuenta con 9.53 de promedio general de todas las EE inscritas en primera inscripción y en carácter de ordinario.

ACUERDO: APROBADO, se le deberá registrar la calificación de 10 en el periodo escolar febrero – julio 2025 (202551). sin embargo, queda condicionado a que se asiente antes la calificación de la EE Servicio Social.

CUARTO. – SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficios de los alumnos y alumnas que se relacionan a continuación y que solicitan la baja de Experiencias Educativas de manera extemporáneas en el presente periodo escolar febrero – julio 2025 (202551), por ajuste de su horario de EE, para poder cursar EE que se encuentra en cierre por la transición del Plan de Estudio del Plan 2004 al Plan 2023, por problemas para asistir en el horario de la EE, evitar traslape de horarios con alguna EE que darán de alta, entre otras, los alumnos y las EE se relacionan a continuación:

PE	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
LAI	N3-ELIMINADO 1		Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
LAI			Agricultura Orgánica	49710
MVZ			Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	15130
MVZ			Técnicas de Reproducción Animal	51251
MVZ			Lengua I	15116

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las Bajas de las EEEE mencionadas de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo Estatuto, por cada EE.

QUINTO. - AVAL ACADÉMICO DEL CUADRO DE HONOR Y NOTAS LAUDATORIAS

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, solicita el aval académico para publicar el cuadro de honor y elaborar las notas laudatorias a los alumnos de la Facultad de MVZ de los PE de Agronegocios Internacionales (LAI), Biología Marina (BMAR), Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ), Maestría en Ciencia Animal (MCA), Doctorado en Ciencias Agropecuarias (DCA) y Doctorado en Biociencias (DB) y que obtuvieron promedio igual o mayor a 9 (nueve) en exámenes ordinarios de primera inscripción, durante el semestre agosto 2024 –



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 11/2025

enero 2025 (202501), con base al Estatuto de los Alumnos 2008 y con mínimo 32 créditos para el caso de los alumnos de licenciatura como fue avalado por Junta Académica y se han hecho acreedores a dicho reconocimiento, por lo que los alumnos y sus promedios se anexan en una relación en original en esta acta.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico al Cuadro de Honor de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y se deberán de elaborar las Notas Laudatorias correspondientes al periodo escolar agosto 2024 – enero 2025 (202501), así también se programará el evento de la entrega de las notas para el día 14 de marzo de 2025 a las 11:00 horas en el área de Murales de esta Facultad.

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DE MANUALES DE PRÁCTICAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno sobre las solicitudes que hicieran llegar los Coordinadores de Academia y quienes solicitan sean avalados los productos de apoyo para la formación del estudiante, que a continuación se enlistan y anexan las actas de academia en donde fueron revisados por los integrantes de cada una de ellas para las Experiencias Educativas mencionadas para el Plan 2023 del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Coordinador	Academia	Producto
Dra. Angélica Olivares Muñoz	Academia de Medicina de Animales de Compañía y Fauna Silvestre	Manual de práctica de la Experiencia Educativa: Manejo de Fauna Silvestre
Dr. Oscar Enrique Zárate Guevara	Academia de Estructura y Función	Manual de práctica de la Experiencia Educativa: Anatomía Descriptiva y Dissecciones Manual de práctica de la Experiencia Educativa: Anatomía Topográfica Aplicada Manual de práctica de la Experiencia Educativa: Histología, Citología y Embriología Manual de práctica de la Experiencia Educativa: Bioquímica de los Animales Manual de práctica de la Experiencia Educativa: Fisiología Manual de práctica de la Experiencia Educativa: Fisiología de la Reproducción Manual de práctica de la Experiencia Educativa: Etiología y Bienestar
Dra. Mariel Aguilar Domínguez	Academia de Agentes Infecciosos y Enfermedades	Manual de prácticas de la Experiencia Educativa: Parasitología Manual de prácticas de la Experiencia Educativa: Bacteriología y Micología Manual de prácticas de la Experiencia Educativa: Virología

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico y deberán de aplicarse para las EE mencionadas a partir de que se oferte la EE.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 11/2025

SÉPTIMO. - AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se recibió la solicitud por parte de la Dirección General del Área Académica en Ciencias Biológicas Agropecuarias para llevar a cabo la opinión técnica de los estudios realizados por el N4-ELIMINADO 1 quien curso la carrera de Médico Veterinario en la Academia Nacional de Medicina Veterinaria Y Biotecnología K. I. SKRYABIN de Moscú, Federación de Rusia y a través de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, Subdirección de Administración Escolar del Departamento de Revalidación y Equivalencias de Estudio, de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) con número de oficio SEV/UPECE7SAE700372025 se requiere la opinión Técnica para la REVALIDACIÓN de Experiencias Educativas con nuestro Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia Plan 2004, cabe mencionar que los programas fueron revisados por una comisión integrada por los académicos de nuestra Facultad, quienes emitieron el porcentaje de revalidación u homologación entre ambos programas y son los siguientes con base al Artículo 4 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios, vigente de la Universidad Veracruzana:

Equivalencias Universidad Rusia

	Universidad Rusia	Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Plan 2004	Porcentaje de Revalidación
1.	Química inorgánica y analítica		
2.	Química orgánica, física y coloide	Bioquímica	50%
3.	Química biológica		
4.	Biología con fundamento de ecología y uso racional de recursos naturales	Ecología, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	75%
5.	Fundamento de la producción de forraje		
6.	Mecanización de la producción agrícola	Producción y Manejo de Forrajes	0%
7.	Curso electivo: biología de animales exóticos	Medicina de Fauna Silvestre	90%
8.	Anatomía de animales domésticos	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Diseciones	90%
9.	Citología, histología y embriología	Histología, Citología y Embriología	0%
10.	Fisiología y etología animal	Fisiología Veterinaria	10%
11.		Etología	
12.	Genética Veterinaria	Mejoramiento Genético	100%
13.	Alimentación animal	Alimentos y Alimentación animal	80%
14.	Fisiología patológica	Patología Sistémica Veterinaria	0%
15.	Microbiología e inmunología veterinaria	Bacteriología y Micología veterinaria	20%
16.			
17.	Virología	Virología Veterinaria	70%
18.	Higiene animal		
19.	Experiencia sanitaria y veterinaria y fundamentos de la tecnología y la normación de los productos animales	Aseguramiento de la Calidad de Productos Pecuarios I	10%
20.	Economía y organización de la producción agrícola	Administración pecuaria	75%



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 11/2025

21.	Farmacología	Farmacología y Toxicología Veterinaria	0%
22.	Farmacología clínica		
23.	Toxicología	Toxicología Veterinaria	0%
24.	Biología y patología de aves		
25.	Biología y patología de las aves	Clínica de Aves	10%
26.	Biología y patología de abejas y peces	Apicultura I	60%
27.	Biología y patología de abejas y peces	Producción Acuícola I	75%
28.	Inmunología		
29.	Microbiología e inmunología veterinaria	Inmunología Veterinaria	80%
30.	Radiología		
31.	Radiobiología veterinaria	Imagenología	40%
32.	Anatomía patológica		
33.	Anatomía patológica curso seccional y peritaje veterinario forense	Patología General	0%
34.	Cirugía operatoria		
35.	Cirugía general	Técnicas Quirúrgicas Veterinarias	0%
36.	Cirugía particular		
37.	Obstetricia, ginecología y biotecnología de la reproducción animal	Reproducción Animal	0%
38.	Parasitología y enfermedades invasivas de animales	Parasitología Veterinaria	30%
39.	Enfermedades internas no transmitidas de animales		
40.	Epizootiología y enfermedades infecciosas de animales	Enfermedades Infecciosas	30%

ACUERDO: APROBADO. – con base a lo anteriormente expuesto se otorga el Aval Académico a la revisión técnica para la revalidación de Experiencias Educativas del Programa de Médico Veterinario, la tabla de revalidación se muestra que: 1 materia tiene el 100% de revalidación; 2 tiene el 90%; 2 materias el 80%; 3 materias cuentan con el 75%; una con el 70% de revalidación; una materia con el 60%; una con el 50%; una con 40%, dos con el 30%; una con el 20%, 3 con el 10% y 8 sin revalidación. No se cuenta con información respecto a créditos total del programa y por materia, así mismo la información proporcionada fue mínima para establecer mayor revalidación.

DÉCIMO PRIMERO. – ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios del **DR. CARLOS ALFONSO FRÍAS QUINTANA**, Profesor del programa educativo de Biología Marina, del **MVZ. SERGIO ARMANDO CORTINA EGEA**, Profesor del programa educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la **DRA. JOSEFINA DEL CARMEN TEJEDA RAMÓN**, Profesora del programa educativo de Agronegocios Internacionales que se imparten en la Facultad, y quienes solicitan de su autorización para llevar a cabo las prácticas de campo que se enlistan a continuación, se anexan a las solicitudes las listas de los alumnos con sus matrículas, nombres, Número de Seguridad Social y firma.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 11/2025

EXPERIENCIA EDUCATIVA/ACADEMICO	SALIDA DE CAMPO	FECHA	HORA
Nutrición Acuícola	Visita a la UMA de cocodrilos: el colibrí, La Antigua, Veracruz	27 de febrero	11:00 a 17:00 hrs.
Dr. Carlos Alfonso Frías Quintana	Visita a Granja La Lupita, La Piedra Alvarado, Veracruz Granja Acuícola Costa Carime del Sur de PRL, Mata de Uva, Alvarado	20 de marzo 3 de abril	11:00 a 17:00 hrs.

EXPERIENCIA EDUCATIVA	SALIDA DE CAMPO	FECHA	HORA
Sistemática	Zona costera Arrecifes Hornos (Veracruz Centro) Zona Costera Laguna Verde (Veracruz Norte)	4 de marzo 25 de marzo	9:00 a 17:00 hrs.
Dr. Carlos Alfonso Frías Quintana	Puebla Visita al Museo de la Evolución en Puebla, Tehuacán Puebla Visita Técnica al Acuario Michin, Centro Puebla de Zaragoza	5 de abril 6 de abril	7:00 a 17:00 hrs. 9:00 a 19:00 hrs.
	Zona Costera Roca Partida (Región Sur Los Tuxtlas, Veracruz)	26 de abril 27 de abril	7:00 a 17:00 hrs. 9:00 a 17:00 hrs.

EXPERIENCIA EDUCATIVA	SALIDA DE CAMPO	FECHA	HORA
Sistemas de Producción Pecuaria	Rancho La Parroquia	1º de marzo	9:00 hrs.
MVZ. Sergio Armando Cortina Egea			

EXPERIENCIA EDUCATIVA	SALIDA DE CAMPO	FECHA	HORA
Desarrollo de Emprendedores	Finca Roma Museo Bola de Oro	28 de abril	7:00 a 16:30 hrs.
Dra. Josefina del Carmen Tejeda Ramón			

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval académico para las salidas de prácticas mencionadas.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la **N5-ELIMINADO 1**

N6-ELIMINADO y quien solicita la justificación de inasistencia del 10 al 18 de febrero del presente 2025, debido a que fue diagnosticada y tratada por influenza, lo cual la imposibilitó para asistir a sus actividades académicas. Se anexa orden médica, resultados de laboratorio y receta médica.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico de la alumna y en el periodo mencionado.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 11/2025

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón
Miembro del Consejo Técnico

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre
Representante Alumna de la Carrera de
Medicina Veterinaria y Zootecnia

ELAI Claudio Martínez Carpintero
Representante Alumno de la Carrera de
Agronegocios Internacionales

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Ary Rico Verde
Consejero Alumno

EBMAR Diana Laura Herrera Carrera
Representante Alumna de la Carrera de
Biología Marina

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."